

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6256 COLWAY 08 INDUSTRIAL, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 333 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en el artículo 11bis de los estatutos sociales de Colway 08 Industrial, S.L.U. (la "Sociedad"), se informa a los acreedores de la Sociedad que el socio único de la misma ha aprobado, en fecha 9 de septiembre de 2022, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 4.296.759€, mediante la amortización de 4.296.759 participaciones sociales, números 2.613.302 a 6.910.060, ambos inclusive, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones al socio único de la Sociedad, Colway 08, S.L. Asimismo se reducen las reservas voluntarias de la Sociedad.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social de la Sociedad queda fijado en 2.613.301€ y dividido en 2.613.301 participaciones sociales, números 1 a 2.613.301, ambos inclusive, de 1€ de valor nominal cada una de ellas, habiendo quedado modificado el artículo 5º de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social.

Se informa igualmente a los señores acreedores ordinarios de la Sociedad de su derecho a oponerse a la reducción de capital aprobada en el plazo y términos previstos en el artículo 333 LSC y en el artículo 11bis de los estatutos sociales de la misma.

Madrid, 21 de septiembre de 2022.- El consejero delegado de Colway 08 Industrial, S.L.U, Don Miguel Colomer Flores.

ID: A220038410-1